

## **Las exigencias de eficiencia energética del Código técnico de la edificación se revisarán antes de 2.011**

La ministra de Vivienda anuncia la actualización del Código Técnico de Edificación antes de 2.011. Se revisarán las exigencias de eficiencia energética en cumplimiento de la directiva europea que marca su actualización cada cinco años.

La ministra de Vivienda, Beatriz Corredor, ha definido el Código Técnico de la Edificación (CTE) como *"un código técnico, moderno, prestacional y que debe actualizarse permanentemente en atención a la demanda de la sociedad, a la evolución técnica y al avance del conocimiento. Además -ha anunciado- las exigencias de eficiencia energética habrán de ser revisadas antes de 2011 atendiendo al mandato de la directiva europea de eficiencia energética de que sean revisadas cada cinco años"*.

La ministra fue la encargada de inaugurar la Jornada de protección frente al ruido en el Código Técnico de la Edificación organizadas por el Instituto de la Ingeniería de España. En su intervención ha recordado que el CTE se aprobó en 2.006 e impulsó la mayor reforma en materia de edificación desde la aprobación de la Constitución al tiempo que armonizó la dispersa reglamentación nacional en la materia. Corredor ha asegurado que *"de esta forma, España se ha situado entre las naciones más innovadoras en materia de edificación, cumpliendo las Directivas europeas sobre calidad y eficiencia energética, y fomentando la innovación y el desarrollo tecnológico, tanto en los procedimientos de edificación, como en la fabricación y producción de los materiales de construcción"*.

La ministra ha subrayado que *"en aplicación de las nuevas exigencias, las empresas fabricantes de materiales de construcción, y los profesionales y trabajadores especializados en ellas, tienen también nuevas oportunidades de innovación y de actividad; pero lo más importante para nosotros es entender qué implica esto para las familias y para los ciudadanos. Para ellos, la aplicación de estas mejoras técnicas significará alcanzar una mejor calidad de vida"*. También se ha referido al importante ahorro que la rehabilitación energética puede suponer para la factura de la luz de los hogares, que puede llegar a los 300 euros anuales.

Beatriz Corredor ha asegurado que la construcción residencial está obligada a aprovechar la oportunidad que le da la coyuntura para reconvertirse y adaptar su actividad hacia los sectores que han demostrado ser más resistentes a la crisis del sector, y que están mostrando un mayor dinamismo; y estas oportunidades pasan por la promoción de vivienda protegida de la más alta calidad, la rehabilitación de viviendas y edificios y la renovación urbana".





En este sentido, ha explicado que *"estos ámbitos requieren incorporar criterios de innovación, de eficiencia energética, de sostenibilidad y de nuevas tecnologías, aprovechando el reconocido liderazgo de nuestro país en sectores emergentes como las energías renovables. Por ello, los empresarios y los profesionales que ahora apuesten por esta necesaria adaptación serán los que se encuentren en mejor posición para afrontar y acompañar la nueva etapa de reconversión del sector. Y todos, y en primer lugar los responsables políticos, debemos contribuir a este cambio de tendencia"*.

